

**ACTA Nro. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DEL 2008.**

En la ciudad de Portovelo a los veintidós días del mes de julio de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 14H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, *instala la presente sesión con el siguiente:*

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008;**
3. **Nombramiento de acuerdos por menciones de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, el día 05 de Agosto del año 2008;**
4. **Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para que procedan a realizar la escrituración del terreno municipal mostrenco, a favor de la municipalidad, ubicado en el barrio San Vicente de esta ciudad, junto al destacamento de policía y Canchón Municipal, según informes, técnico y jurídico;**
5. **Asuntos varios.**

Habiendo dado lectura al presente Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Acto seguido solicita la palabra el Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González y solicitó que se modifique el Orden del Día para que se incluya un punto adicional que diga: **Conocimiento de informe económico por parte del Sr. Presidente del Comité de Feria de la Minería Dr. Bolívar Bravo González. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejales Quím Ind. Ángel Eduardo Quezada.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada.

**EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008;
3. Nombramiento de acuerdos por menciones de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, el día 05 de Agosto del año 2008;
4. Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para que procedan a realizar la escrituración del terreno municipal mostrenco, a favor de la municipalidad, ubicado en el barrio San Vicente de esta ciudad, junto al destacamento de policía y Canchón Municipal, según informes, técnico y jurídico;
5. Conocimiento de informe económico por parte del Sr. Presidente del Comité de Feria de la Minería Dr. Bolívar Bravo González. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Quím Ind. Ángel Eduardo Quezada.
6. Asuntos Varios.

Una vez establecido el Orden del Día Modificado, el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario de lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del acta anterior;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura al acta anterior. Luego, una vez conocido el contenido, lo puso a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas correcciones o modificaciones al acta No. 20, Luego, intervinieron el Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor y los Sres. Concejales Dr. Víctor Manuel Marca, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada, solicitando que se realicen alguna correcciones al acta anterior; las mismas que ya se han realizado en el acta No. 20. Del 22 de julio del 2008.

Sin haber más modificaciones al Acta, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta No. 20 del 22 de Julio del 2008.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Sra. Carmen María Apolo Gallardo no vota, por no ser parte de la sesión anterior; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto aprobado; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, no vota por no encontrarse presente en la sesión; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por la aprobación del acta.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Por tal resultado queda aprobada el acta No. 20 del 22 de julio del 2008.

Seguido el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde, luego de realizar explicaciones del motivo de tratar el presente punto, cede la palabra al Sr. Ing. Nelson López Tandazo, Financiero Municipal, para que explique las respectivas modificaciones de la reforma del proyecto económico en segundo debate.

El Ing. Nelson López Tandazo, Financiero municipal dice: Una vez que en una sesión pasada ya hemos analizado el proyecto en primer debate, esta vez lo vamos a analizar en segunda; nos ubicamos en los ingresos en la primera foja, en la partida No. 2.8.01.02.13.11, donde dice DINSE, tiene la cantidad de 73.780,00, es por que en este convenio se ha unificado, ese es el monto del convenio, de acuerdo a los datos de obras públicas de los cuales 60. Mil quinientos ochenta van a ser para construcción de obras civiles en la escuela, eso está en la cantidad de gastos, y lo otro será para la adquisición de materiales didácticos, como para computadoras y cosas así, de eso hasta ahora no nos han hecho llegar el convenio con el adendum específico para ver en que consiste, pero sí tenemos el valor, ese es el único cambio en cuanto a los ingresos; entonces en la segunda página está la cantidad de 1.103.079,00, dólares, se reduce el valor de 80. Mil a 73.780,00, eso es en cuanto a los ingresos y en la página 3, en la parte final donde dice otros servicios generales fiesta de la Minería, que tiene un valor inicial de 10. Mil un incremento que estaba al inicio por 10. Mil, aquí se ha hecho lo que planteaba el Sr. Concejal Bolívar Bravo, para que se haga un incremento de 4.000,00, dólares, en vista que no hay ingresos mediante suplemento le hemos puesto esa cantidad, mediante un traspaso de crédito en 34.000,00, por que esto va servir para cubrir los valores que están ingresando por la ordenanza que se elaboró con este fin, hasta allí es el único cambio en la foja 3; pasamos a la foja No. 4, igual en la parte que dice de diseños y proyectos tenemos como presupuesto inicial una cantidad de 10. Mil, luego tenemos una reducción de 4.000,00, y presupuesto final seis mil, dólares, para poder cuadrar con la tabla de valores; en la página 5 no hay modificaciones; en la página No. 6. Tenemos le de la construcciones de aulas, reparaciones y obras complementarias en la escuela de Morales, está en 73.780,00, como único cambio en la página; en la No. 7. No hay modificaciones; en la página No. 8. Tenemos la partida No. 7.5.331.5.03.08, que dice Construcción de una lavandería en el barrio Machala, con el valor de seis mil dólares; luego seguimos en la página No. 9. Tenemos algunos cambios en la parte inferior, hay la partida No. 7.5.361.5.01.04.09, para Eliminación de barreras arquitectónicas, tenemos presupuesto inicial cero y un incremento de 24.953,46, con el presupuesto final de lo mismo, esto lo hemos modificado por que estaba en 42. Mil en inicio; tenemos también la partida No. 7.5.361.5.01.04.10, para la construcción de un puente carro sable en la vía Portovelo - Chunchi, con un presupuesto de 23.109,63, que es el verdadero que consta en las planillas; Construcción de muros le incrementamos con 5.000,00, de dos mil que había; pavimento flexible y obras complementarias, consta el presupuesto ya señalado anteriormente que son 318.000,00,dóalres; pasamos a la página No. 10. Hay también la construcción de dos aulas

en el barrio Cutupano que decía el Sr. Concejal Víctor Marca, actualmente hay un incremento de solo 10.386,80, dólares, por que al principio no se conocía los valores, por ello se pensaba que estaba mucho lo asignado, en verdad los 25. Mil que estaban en inicio estaba elevado; también tenemos la construcción de la casa comunal de la parroquia Morales, y hubo variación de la construcción de una loza, con presupuesto inicial cero, y un suplemento de crédito 28.550.11 igual tiene el mismo presupuesto final; igualmente hay la partida No. 7.5.361.5.05.99.02, para Mantenimiento y construcción de obras varias, tenemos un presupuesto inicial de 10.000,00, y un implemento de crédito de 5.000,00, dólares, con presupuesto final de 15.000,00, esto no estuvo en un comienzo; en lo que sigue no hay variaciones, solo hay valores; entonces este valor de suplemento de crédito e incrementos que asciende a 1.103.079,96, coincide con la página No. 1 y 2, de Suplemento de crédito de ingresos y egresos; dice, eso es las explicaciones que hemos dado para segundo debate del presupuesto; dijo.

Luego, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales lo expuesto por el Sr. Ing. Nelson López, Jefe Financiero municipal, para que se pronuncien al respecto.

En tal sentido, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González solicita la palabra y pregunta. En la ordenanza que se aprobó del Comité de Feria hay un porcentaje del 2%, que se gravó a los contratos, va la cantidad íntegra o ya descontado; preguntó.

El In. López dando respuesta, dice: El descuento es del total del contrato, de todos los contratos se va planillando y vamos descontando para cubrir gastos de feria; dijo.

La Sra. Concejal Paulina López dice: Como todavía sigue vigente la partida para la cubierta del edificio de los artesanos, pregunto, sería posible ayudarles para la escuela de Los Amarillos. El Ing. López dice: depende cuanto sea la cantidad. Es poco, la madera que está asegurando el techo está toda dañada; dijo la Sra. Concejal. En ese sentido hemos contemplado 1.000,00, para Ambocas, si no es mucho podríamos resolver el problema con esa cantidad; hizo conocer.

A continuación, una vez analizado y discutido, el segundo punto del Orden del Día, igualmente con la presencia del Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero municipal y en base al informe dado sobre el tema, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, **lanza a moción** para que sea considerado aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria para el ejercicio económico del presupuesto para el año 2008. **La moción recibe apoyo unánime** de todos los señores concejales presentes en la sesión.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

**SEÑORES CONCEJALES:** Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, aprobada la primera Ordenanza Reformatoria del ejercicio económico del año 2008, a excepción de las partidas presupuestarias, sobre indemnizaciones laborales, por no disponer de un sustento legal, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; en base al informe del Ing. Nelson López Director Financiero municipal, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del ejercicio económico del año 2008.

Luego, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**3. Nombramiento de acuerdos por menciones de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, el día 05 de Agosto del año 2008;**

Conocido el contenido del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Para el desarrollo del presente punto, en el estado de la sesión todos los señores concejales intervinieron arribando a consenso para empezar a designar las denominaciones de las condecoraciones primeramente eligiendo al mejor ciudadano.

**DESIGNACIÓN DE EL MEJOR CIUDADANO.**

Para lo cual el Sr. Concejel Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada, dice: pongo a consideración el nombre de un ciudadano, tomando en consideración su trayectoria, socio humanista, cultural y educativa, con el servicio que ha prestado a la comunidad, no solamente en este momento, sino desde su inicio de que Portovelo empezó la parroquialización, luego la cantonización, fue parte también de la I. Municipalidad, sus servicios educativos los ha hecho a nivel de escuelas en los barrios más apartados, en la ciudad de Portovelo, luego en instituciones de segunda enseñanza, como el Colegio 13 de Mayo, creo que todo estos méritos nos dan un perfil que lo abaliza a él, según mi criterio y lo pongo a consideración de ustedes señores concejales para que lo analicen, el nombre es el Sr. José Eduardo Aguilera Sotomayor. Seguido el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales la nominación del ciudadano y sugiere más candidatos, sin existir otras postulaciones, el Concejo por criterio de unanimidad, **resuelve** designar como MEJOR CIUDADANO del, al **Señor José Eduardo Aguilera Sotomayor.**

**AL MÉRITO DE LA MEJOR EDIFICACIÓN (PLACAS).**

Para la designación del mejor edificio el Concejo por unanimidad **resuelve** que designa a la edificación del señor Franco Cabrera Salinas como la mejor edificación del año dos mil ocho, ubicado en la calle Assad Bucarán y Av. Curipamba.

### **AL MÉRITO DEL MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL**

En este punto el Sr. Vicealcalde lanza a moción para que sea nominado el Sr. Empleado municipal Euro Montoya Vega. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada. Seguido, interviene el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González y mociona el nombre del Sr. Lcdo. Edilberto Román Hidalgo. Igualmente, recibe el apoyo legal.

Una vez planteada la nominación de los candidatos mocionados, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la postulación de los señores empleados.

### **VOTACIÓN.**

Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por el Sr. Euro Montoya Vega; Dr. Bravo González Bolívar, voto por el Lcdo. Edilberto Román Hidalgo; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por el Lcdo. Edilberto Román Hidalgo; Dr. Víctor Marca González, voto por el Lcdo. Edilberto Román Hidalgo; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por el Sr. Euro Montoya Vega; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto por el Sr. Euro Montoya Vega; y, al existir tres votos para el Sr. Euro Montoya Vega y tres votos para el Lcdo. Edilberto Román Hidalgo, se produce la votación del Sr. Alcalde, el mismo votó a favor del Sr. Lcdo. Edilberto Román Hidalgo. 18:23

Constatados los resultados por Secretaría existen 3 (tres) votos a favor del señor Euro Montoya Vega y 4 (cuatro) votos a favor del Lcdo. Edilberto Román Hidalgo. Por mayoría de votos queda elegido como el MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL DEL AÑO DOS MIL OCHO ES EL SEÑOR LCDO. EDILBERTO ROMÁN HIDALGO.

### **AL MÉRITO DEL MEJOR OBRERO MUNICIPAL**

Para la designación del mejor obrero municipal el Sr. Alcalde mociona el nombre del Sr. Simón Bolívar Proaño. Seguido, la moción recibe apoyo unánime. A continuación el Concejo **resuelve por unanimidad**, que el mejor obrero municipal del año dos mil ocho es designado el SEÑOR SIMÓN BOLÍVAR PROAÑO.

### **AL MÉRITO EDUCATIVO SECTOR URBANO**

Para la designación al mérito educativo sector urbano el Sr. Vicealcalde mociona el nombre de la Lcda. Melva Zúñiga Guerrero del Colegio 13 de Mayo de la ciudad de Portovelo, la moción recibe apoyo unánime. A continuación el Concejo **resuelve por unanimidad**, que al mérito educativo sector urbano es designada la LCDA. MELVA SUÑIGA GUERRERO.

### **AL MÉRITO EDUCATIVO SECTOR RURAL**

Para la designación al mérito educativo sector rural el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González mociona el nombre de la Lcda. MARÍA PIEDAD FEIJOÓ de la escuela Gabriel García Moreno de la parroquia Morales, la moción recibe apoyo unánime. A continuación el Concejo **resuelve por unanimidad**, que al mérito educativo sector rural es designada la LCDA. PATRICIA ESPIOZA.

### **AL MÉRITO DEPORTIVO**

Para la designación al mérito deportivo el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al deportista SR. JOHN RENÁN CALLE.

**AL MÉRITO PROFESIONAL**

Para la designación al mérito profesional el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al señor profesional DOCTOR CARLOS JARAMILLO SOLANO.

**AL MÉRITO ARTESANAL**

Para la designación al mérito artesanal el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al Maestro Sastre SEÑOR WELMER HUMBERTO SUAREZ IZQUIERDO.

**AL MÉRITO INSTITUCIONAL**

Para la designación al mérito Institucional el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al INSTITUTO ARTESANAL PORTOVELO \*y a la DEFENSA CIVIL DE PORTOVELO en la persona de su coordinadora Dra. PATRICIA GODOY LUNA.

**AL MÉRITO ARTÍSTICO**

Para la designación al mérito Artístico el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al SR. MARCOS VINICIO CABRERA MENDIETA.

**AL MÉRITO CULTURAL**

Para la designación al mérito Cultural el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al Grupo Folklórico del Colegio CURTINCAPAC. y \*SR. MARCO NOVILLO LÓPEZ por su permanente y eficaz apoyo a la cultura de nuestro cantón y provincia.

**AL MÉRITO AGRARIO**

Para la designación al mérito Agrario el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa a la ASOCIACIÓN AGRARIA DE SALATÍ.

**AL MÉRITO INDUSTRIAL**

Para la designación al mérito Industrial el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al SR. GUIDO LUZURIAGA ESPINOZA. Gerente propietario de INDUSTRIAL "LA REFORMA" de la ciudad de Loja, por su aporte al desarrollo de nuestro cantón.

**AL MÉRITO EMPRESARIAL**

Para la designación al mérito Empresarial el Concejo por **unanimidad resuelve** que designa al EMPRESARIO SR. JORGE ENRIQUE GODOY LUNA y al DR. WELMER QUEZADA NEIRA.

**DESIGNACIÓN DE LA PRESEA "ROSA VIVAR"**

Para la designación al mérito de la Presea "Rosa Vivar" el Concejo, luego de conocer la única carpeta presentada por la institución participante Escuela Fiscal de Niñas "FEDERRICO FROEBEL" y analizada la documentación aparejada, por **unanimidad resuelve y designa**, a la postulante PROFESORA CARMEN ELISABETH MORALES PARDO.

**TARJETAS DE GRATITUD**

**SE DESIGNA A VARIAS PERSONAS.** SR. MEDARDO TORRES ALVARADO; SR. GUIDO LUZURIAGA; SR. GERARDO VALAREZO RIVERA; SR. JORGE SIGUENZA MORENO; SR. GUIDO FEIJOÓ; SR. PORFIRIO FLORES; SR. JORGE BLACIO;



SRA. ESTELA RAMÍREZ; ING. JORGE GODOY LUNA; DR. WELMER QUEZADA NEIRA; SR. JOSÉ ROMERO; EMPRESA MINERA MINANCA EN LA PERSONA DEL SR. RICARDO MARTINEZ; PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE EL ORO ING. FABIAN AGUILAR; PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPORTIVA DE LOJA EN LA PERSONA DEL ING. JUAN PINEDA.

**POR COLABORAR CON LAS FESTIVIDADES DE LA FERIA DE LA MINERÍA DEL CANTÓN, TARGETAS DE GRATITUD PARA LAS SIGUIENTES PERSONAS**

\*Para el barrio Machala Alto en la persona del SR. RODRIGO ARMIJOS YANZA; Para la Pre-cooperativa Minera "El Tablón" en la persona del SR. FRANCO AGUILAR ESPINOZA; Para el Club Social y Deportivo BADAJOZ en la persona del SR. YOBANNY PONTÓN JARAMILLO; Para los pequeños Concesionarios Mineros en la persona del SR. HUGO MACAS ACARO; Empresa Minera MINANCA en la persona de RICARDO MARTINEZ BUCARÁN; AL SR. JOSÉ VIVANCO; AL SR. EDGAR MARÍN; HERNÁN NOVILLO ROMERO; Para los ganadores de los carros alegóricos del pregón 1ro. 2do y 3er lugar, Primer puesto.- ESCUELA "FEDERICO FROEBEL" en la persona DRA. PAQUITA AGUILAR; Segundo puesto.- Asociación de mineros Artesanales de la parte Alta de El Oro, SR. MEDARDO TORRES ALVARADO; Tercer puesto.- Escuela 24 de Mayo en la persona de la LCDA. MARÍA ARMIJOS.

**PLACAS DE RECONOCIMIENTO:**

MIDUVI ARQ. MARIA DE LOS ANGELES DUARTE PESANTEZ; DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN BINACIONAL ING. FRANCISCO RIOFRIO MALDONADO; GOBERNADOR ING. EDGAR CORDOVA ENCALADA; ING. SERVIO MOSCOSO (MACHALA); MINISTRA DEL LITORAL ECOM. CAROLINA PORTALUPI; GERENTE DEL BANCO DEL ESTADO LOJA DR. JOSÉ MORA PALACIOS; BANCO DEL ESTADO QUITO ECON. DIEGO AULESTIA VALLEJO; ECOM. LEONARDO VICUNA GOBERNADOR DEL GUAYAS; MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS ING. JORGE MARÚM; COORPECUADOR DE EL ORO FERNANDO ROSEMBERG; RECTOR DEL LICEO NAVAL; GRUPO DE CABALLERIA FEBRES CORDERO # 4 CRNEL. JOSÉ RAMIRO VASQUEZ CORTEZ; CUEPO DE BOMBEROS PORTOVELO TANTE. CORONEL GERMAN TELEXFORO SOLANO ZAMBRANO; JEFE DE LA



DEFENSA CIVIL DE EL ORO LCDO. MARCO REINOSO; POLICIA NACIONAL DEL CANTÓN SUB.OF. RAUL ENCALADA GRANDA; PADRE JHONSON LIZARDO MALDONADO SARMAS Y AL DR. JOSE TINAJERO CABALLERO PARROCOS DEL CANTON Y HNAS BETHLEMITAS.

4. **Autorización del Concejo Municipal del cantón al señor Alcalde y Procurador Síndico, para que procedan a realizar la escrituración del terreno municipal mostrenco, a favor de la municipalidad, ubicado en el barrio San Vicente de esta ciudad, junto al destacamento de policía y Canchón Municipal, según informes, técnico y jurídico;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde realiza la respectiva explicación del porqué de la necesidad de que el Concejo resuelva la realización de las escrituras del indicado terreno que lo solicita la Policía Nacional y luego cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Al respecto, existieron intervenciones de todos los señores concejales y luego de haber analizado a profundidad el asunto, el Sr. Concejales Quím Ind. Ángel Eduardo Quezada, **lanza a moción** para que el cuarto punto del Orden del Día se suspenda por falta de documentación y de ser posible se lo trate urgentemente en la próxima sesión. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González.

Por la moción establecida.

#### VOTACIÓN.

**SEÑORES CONCEJALES:** Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda suspendido el cuarto punto del Orden del Día.

A continuación el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. **Conocimiento de informe económico por parte del Sr. Presidente del Comité de Feria de la Minería Dr. Bolívar Bravo González. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejales Quím Ind. Ángel Eduardo Quezada.**

Una vez conocido el contenido del quinto punto del Orden del Día el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo, para que hiciera su respectiva intervención dando a conocer su informe económico del asunto de las festividades de la minería.

El Sr. Concejal Bravo, luego del saludo respectivo dice: Cumpliendo con la disposición del año anterior que el Concejo me designó como presidente del Comité de Feria de la Minería, antes de dar el informe yo quisiera agradecer a todos los compañeros concejales, a los señores de la municipalidad, tanto administrativo, como obreros, realmente que si no habría sido por ese apoyo, no se hubiera dado las festividades, por que una persona solo es imposible. Con respecto a los **informes de ingresos** y que constan estas cantidades está la documentación en Tesorería Municipal, tanto como recibos, facturas, en fin todo *documento legal está reposando abajo, por que esto será parte de revisión de la Contraloría General* y por ello tiene que estar en regla; existe un informe de los ingresos que manejó el Sr. Raúl Morocho, en el cual se indican algunas cantidades que ingresaron de la siguiente manera: Un aporte económico de Paúl Fuente Hidroquil, que manejó los empleados municipales; Ingreso de 50 dólares por entrega de los empleados municipales mediante el rol de 1.180, más otra de 1.500; otra anónima de 1.000,00, dólares, más 383 entradas inauguración de la Feria a razón de dos dólares es igual a 766,00; 377 entradas al baile de Gala de 5 dólares más 3 fiadas, da un total de 1.870 del día sábado; 2.540 entradas de la clausura de la Feria, a un dólar da un total de 1.540,00, dólares; juegos mecánicos de alquiler 300,00, dorales; juegos mecánicos en la Cdla. 28 de noviembre ha pagado 300,00, dólares; Humberto Santos Vera de un espacio público para vender da 50,00, dólares, Nelly Santos; por otro espacio 24 dólares y Marco Chalán, otro espacio para vender 50,00, dólares; todo esto da un total de 9.630,00, dólares. El **Informe de gastos** consta en la foja siguiente: César González por limpieza de Coliseo elección reina 20 dólares; Candela y Son Musical por pregón de fiestas 2.000,00, dólares; por varios fletes a la ciudad de Piñas, por pregón 45 dólares; a la imprenta Espejo por impresión de boletos 133 dólares; para compra de agua para autoridades 5 dólares; para arreglo de artista 100,00, dólares, en el pregón colaboró también el Comité de Feria con 1.100, dólares, Hernán Curipoma Compra de premio para están 31 dólares, Máximo Escalera devolución 80,00, dólares; John Enrique Ramón Coreógrafo, por elección de la Reina 500,00, dólares; Gabriel Añasco por colocación de sillas 20 dólares; Danilo Maldonado Disco Móvil 50,00, dólares; una actuación musical para el pregón 50,00, dólares; Pablo Sarango por Animación 300,00, dólares, Ing. Manuel Morocho pago de arriendo al Colegio 500,00, dólares; Gerardo Morán de la devolución de retención en la Fuente 80,00, dólares; por pago de alimentación de deportistas 300,00, dólares: En el estado del informe el Sr. Concejal Quím Ind. Ángel E. Quezada solicita la palabra para dejar aclarado y dice: En el pago que dice a los deportistas para alimentación no es así es para la adquisición de los premios del cuadrangular de vóley hay que cambiar por que va a salir otra factura por comida nuevamente; dejó aclarado. Y continúa el Sr. Concejal Bravo, dice: Simón Proaño por banda de músicos recorrido 20 dólares, por desfile; pago de fletes Zaruma Piñas por feria 70 dólares; por orquesta baile de gala 1.500,00, dólares; Sr. Eulogio Espinoza por banda de músicos 1.050,00, dólares. El Sr. Vicecalde Prof. Marcelo Sotomayor solicita la palabra al Sr. Alcalde y dice: Como todo es a medias, la propaganda rodante también cuenta, la propaganda de la Reina Nacional de la Minería, también debe ser a medias; dijo. Y continúa el Sr. Concejal Bravo. \*Carlos Castro por guardianía 100,00, dólares, por cuatro días; Willan Castillo transporte de sillas de Piñas, 180,00, dólares, esto es fuera de las del día viernes por que fueron pagadas a parte; pago y actuación de artista musical 100,00, dólares (no se a puesto el nombre del artista hay que averiguar, dijo.); por varios servicios y personas que colaboraron en la feria, 21 dólares; por pago disco móvil para el bingo, 300,00, dólares; por la compra de varios materiales 35 dólares; por varias compras en premios para las reinas 157 dólares; por concepto de limpieza del Colegio 13 de mayo 150 dólares; publicidad por radio Magia 330 dólares; por alquiler de mesas y sillas

para los tres eventos 280 dólares; para la señora madre de la reina del cantón 700 dólares; señor Felix Romero por transportes diferentes lugares a la banda 100 dólares. **Lo que sigue** es un informe del bar, igual esto consta todo en Tesorería con el Sr. Raúl Morocho, del día jueves habido un ingreso de 254,50, dólares; de los días 4, 5, y 6, habido un ingreso de 9.081,75 dólares, de entradas del día viernes habido ingreso de 10.073,00, esto también coincide con el informe de Raúl y un préstamo que se hizo a un señor Marcelo Marín para poder pagar a los artistas, la cantidad de 8.000,00, dólares, que da un total de ingresos de 27.409,25. A hora los egresos, del bar de los días 4, 5, y 6, hay el pago en Piñas de 5.177 dólares; hay ganancia de 4.000,00, dólares, aproximadamente; compras del bar en Portovelo hay un pago de 362,65, dólares; hay gastos generales de arreglo de pistas, escenario, luces y otras cosas, está el pago de 23.156,54, y pago al Colegio la cantidad de 1.000,00, dólares, esto se pagó del dinero de la feria; lo del préstamo al Sr. Marcelo Marín por el cual hay una letra firmada por Don Vicente Toro, como deudor y yo como garante, que sumados los egresos da la suma total de 37.696,94, haciendo la resta con los ingresos, da una diferencia de 10.267,69; entonces como se dijo que iba a ser a medias, la diferencia que se debe es de 5.147,84, dólares, por el déficit de la feria, por lo cual Don Vicente debe esa cantidad y él sabrá como se la arregla; ese es el informe de la feria; hizo conocer.

Luego, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales el informe económico del Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo. Y seguido, existió el comentario de los señores concejales que debería ser a medias todo, hasta la compra de implementos o materiales para construir el escenario, entre otras cosas más; se comentó.

Al término del informe económico de feria, señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 6. Asuntos Varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones en el caso de haberlas.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Manuel Marca, dice: Es para recordar y vuelvo a insistir que se debe realizar la limpieza del Campamento Americano, por que los moradores nos están haciendo reclamo.- Igualmente el Sr. Concejel Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada, dice: Sí es necesario y vuelvo a insistir señor alcalde, ya que está la máquina aquí, solo se necesitaría que disponga usted señor alcalde; dijo.

Agotado el presente Orden del Día, siendo la 21H30 minutos, sin haber más que tratar el señor Alcalde, clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

